LA NOBLEZA EN TIEMPO DE ENRIQUE IV

Las luchas nobiliarias y la anarquía señorial

Las contiendas políticas del reinado de Enrique IV, sólo en parte nos muestran los caracteres que distinguen a la nobleza en los últimos tiempos de la Edad Media, pues para adquirir su conocimiento completo es preciso el estudio de las luchas con que los más ilustres magnates ensangrentaron, frecuentemente, las distintas regiones castellanas (1).

Esos magnates, llámense Ayalas o Silvas, Ponces o Guzmanes, aspiraron siempre, con escasas excepciones, al ejercicio de la más omnímoda autoridad en determinadas ciudades o territorios, valiéndose para

(1) He aquí la pintura que de la nobleza hacen las coplas XV y XVI de Mingo Revulgo:

Vienen los lobos finchados
y las bocas relamiendo,
los lomos traen ardiendo
y los ojos encarniçados;
Los pechos tienen sonidos
y los yjares regordidos,
que non se pueden mover;
mas después a los balidos,
ligeros saben correr.

Abren las bocas rauiando
de la sangre que han beuido;
los colmillos regañando
paresçe que non han comido.
Por lo que queda en el hato
cada hora en grand rebato,
nos ponen con sus bramidos,
desque hartos, más transidos
paresçen quando me cato.

conseguirlo de la fuerza de sus mesnadas y de la debilidad de la corona, incapaz de reivindicar prerrogativas que sólo a ella pertenecían.

Las luchas entre los Ayalas y los Silvas tuvieron por teatro a Toledo, y se remontan a la época de la minoría de Enrique III, desde la cual comenzaron a disputarse ambas familias, la supremacía en el gobierno de la ciudad. Los perjuicios que para las dos partes contendientes trajo la lucha, hicieron que un día se unieran por matrimonios los representantes de ambos bandos, pero la paz y armonía con ellos lograda, vino a desaparecer al llegar el reinado de Enrique IV.

Los Ayalas y los Silvas intervinieron, más o menos directamente, en el alzamiento a favor del infante D. Alfonso, pero la lucha por el poder y por una mayor influencia, determinó bien pronto la ruptura de los vínculos existentes entre unos y otros, y la formación de dos grandes parcialidades, capitaneadas, la una, por el alcalde Pero López de Ayala el *Mozo*, y, la otra, por D. Alvaro de Silva, conde de Cifuentes. Después de sangrientas escenas quedó Toledo por los Ayalas, restableciéndose la tranquilidad durante algún tiempo.

Para evitar nuevas querellas, el Obispo de Badajoz, Fray Pedro de Silva, negoció el matrimonio del Conde de Cifuentes con D.ª Leonor de Ayala, hija de D. Pero López, pero este enlace, en vez de traer días de paz, fué motivo de nuevo rompimiento, pues los Silvas quisieron utilizar ese matrimonio para usurpar el mando, y el de Cifuentes, no prestándose a sus deseos, abandonó a su esposa, pretendiendo se declarase la nulidad del vínculo. Otra vez sufrió Toledo las consecuencias de la lucha, llegando a tal punto las revueltas y bullicios, que el arzobispo don Alonso Carrillo, en vista de que los contendientes no hacían caso de consejos ni de anatemas, hubo de escribir desde Zamora, donde a la sazón se encontraba, una carta al Cabildo en la que le aconsejaba saliese capitularmente a Alcalá o Talavera y allí celebrase los divinos oficios (1).

Para poner remedio a tal estado de cosas marcharon algunos regidores a Madrid, con objeto de suplicar a D. Enrique que se encaminase a Toledo a fin de resolver los conflictos existentes. Accedió a ello el monarca y marchó a dicha ciudad, pero en ella, en vez de inspirarse en un criterio imparcial, no hizo sino seguir los consejos interesados del maestre D. Juan Pacheco, adoptando acuerdos desfavorables para los que menos culpa tenían en los acontecimientos pasados. En virtud de ellos, el conde de Fuensalida y los suyos fueron destituidos de los cargos que desempeñaban, en los que les sustituyeron los Silvas y un

(1) Archivo de la Catedral de Toledo, arqueta O, núm. 385.

partidario de estos llamado Garci López, a lo cual siguió la salida de Pero López, de Toledo, seguido de bastantes de sus allegados. El gobierno de Garci López no fué muy del agrado de los Silvas, hasta tal punto que hubieron de retirarle su protección, originándose nuevos tumultos que terminaron con la expulsión de los Silvas de Toledo. Después el maestre de Santiago se hizo dueño de aquella ciudad, no consintiendo volvieran a ella ninguna de las dos familias rivales, privadas de esta manera del mando supremo que tanto anhelaran (1).

§

Estas contiendas nobiliarias adquirieron gravedad suma en Andalucía, y sobre todo en Sevilla y Córdoba, testigo la primera de las rivalidades de Guzmanes y Ponces, y la segunda de las de D. Luis de Aguilar y el conde de Cabra.

El origen de la oposición entre Ponces y Guzmanes remóntase también a la minoría del reinado de D. Enrique III (2). Con motivo de las cuestiones que, sobre la gobernación del Reino, se plantearon entonces, el conde de Niebla, uno de los tutores nombrados por el testamento de don Juan II, hubo de intervenir pidiendo la fiel observancia de las disposiciones del monarca difunto, contra lo cual reclamaron, entre otros, don Pedro Ponce de León, señor de Marchena y el almirante D. Alvar Pérez de Guzmán, solicitando innovaciones en el gobierno. Por esto pudo decir, con gran acierto, el Sr. Cárdenas, que los Guzmanes eran *conservadores* «puesto que aspiraban a mantener el sistema de gobierno ordenado por el difunto rey», y los Ponces, *radicales*, «puesto que dieron su apoyo a los regentes intrusos, desatendiendo en materia tan grave el testamento del rey»(3).

Puso término a este primer choque entre ambas familias el triunfo del conde de Niebla, el cual obligó a salir de Sevilla al señor de Mar-

(1) MARTÍN GAMERO (Antonio), *Historia de la ciudad de Toledo*, págs. 781-790.

(2) Es lamentable que autoridad de tanto prestigio como D. Francisco Cárdenas, incurra en el craso error de confundir los reinados de Juan I y Enrique III, con los de Juan II y Enrique IV, diciendo que hay que buscar los orígenes de las luchas entre Guzmanes y Ponces, «en la grave contienda suscitada entre los tutores y regentes de D. Enrique IV, nombrados por su padre D. Juan II, y los que, sin tal nombramiento, se intrusaron en la regencia». CÁRDENAS (Francisco de) *Los bandos políticos en los siglos XIII al XV de la Edad Media española*. Discurso leído en su Recepción en la Academia de la Historia el 3 de Noviembre de 1872, pág. 26.

(3) CÁRDENAS, ob. cit., págs. 26 y 27.

chena y a cuantos habían seguido su parcialidad, «de que sin que sea menester tocarles otro origen, dice el analista Ortiz de Zúñiga, tuvieron raíz los prolixos y sangrientos bandos de estas dos esclarecidas familias, a pesar de su estrecho deudo» (1).

Jamás se extinguió la pugna entre Ponces y Guzmanes, aunque hubo algunos intervalos de paz en los reinados de Enrique III y de Juan II, notándose al llegar los tiempos de Enrique IV, un recrudecimiento en sus enemistades, debido a las circunstancias que entonces concurrieron. Sin embargo, en los primeros años de este monarca hubo una relativa tranquilidad, siendo a partir del año 1462 cuando, con motivo de la toma de Gibraltar, vino a manifestarse de un modo ostensible el abismo de odios y rivalidades que separaba a ambas familias.

El duque de Medina Sidonia (2) y el conde de Arcos (3), deponiendo aparentemente sus mutuas rencillas, habían cooperado a arrancar del poder de los moros la plaza de Gibraltar, pero varias desagradables incidencias, que acompañaron a la entrega de la fortaleza, determinaron se separasen D. Juan Ponce de León y su hijo D. Rodrigo, de la compañía de D. Juan de Guzmán, ardiendo en deseos de tomar venganza de las ofensas que creían haber recibido. Los años de 1463 y 1464 llenos están con los hechos de armas acaecidos en la lucha que hubo de producirse, y a ellos siguió en 1465 un período de paz, como consecuencia del reconocimiento que ambos bandos hicieron del infante don Alfonso, como rey, por intervención del conde de Plasencia. Reanudáronse, sin embargo, a poco las hostilidades, las cuales llegaron a su grado álgido en el año 1468.

La muerte del duque de Medina Sidonia, en Diciembre del citado año, y la del conde de Arcos, a fines del siguiente, no pusieron término a la rivalidad de Guzmanes y Ponces, puesto que sus hijos D. Enrique y

(1) *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus más principales Memorias desde el año de 1246, en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el gloriosísimo Rey San Fernando III de Castilla y León, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado.* Formados por don Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA..., Ilustrados y corregidos por D. Antonio María ESPINOSA Y CARZEL. Madrid, Imprenta Real, 1795-96. Véase tomo II, pág. 239.

(2) El primer conde de Niebla D. Juan Alonso de Guzmán murió en Sevilla el 5 de octubre de 1396, sucediéndole en sus títulos y estados su hijo Enrique. Este, habiendo intentado recuperar Gibraltar, en 1436, hubo de sufrir un tremendo descalabro, muriendo en la retirada por haber zozobrado la barca que le llevaba. Su sucesor D. Juan, llevó desde 1444 el título de Duque de Medina Sidonia, que le fué otorgado por Juan II.

(3) El primer conde de Arcos de la Frontera fué D. Pedro Ponce de León, que recibió este título en 1440, sucediéndole en él su hijo D. Juan.

D. Rodrigo, siguieron combatiéndose sin tregua. El resultado de la lucha fué desfavorable para el conde de Arcos, yá marqués de Cádiz, que, en julio de 1471, se vió en la precisión de abandonar Sevilla y retirarse a la fortaleza de Alcalá de Guadaira, mientras el duque de Medina Sidonia destruía más de 1500 casas de los que seguían su partido (1). Esto no obstante, continuaron las hostilidades con suerte varia, pues la fortaleza de Alanís fué ganada y perdida, sucesivamente, por uno y otro bando, y si el duque de Medina Sidonia ganó la fortaleza de Aroche, en cambio fuerzas del marqués de Cádiz, guiadas por Fernán Arias de Saavedra y Martín Galindo, llegaron en sus correrías a las puertas mismas de Sevilla, de donde en mala hora salieron para castigarles D. Pedro de Zúñiga, y don Pedro y D. Alonso de Guzmán, pues estos últimos encontraron la muerte, y el primero estuvo a punto de perder la libertad. A continuación el marqués de Cádiz tomó la plaza de Medina Sidonia.

En 1474 moviéronse pláticas de avenencia, resultado de las cuales fué la entrevista de Marchenilla, en la que los jefes de Ponces y Guzmanes concordaron un tratado, cuya cláusula principal era el perdón recíproco de los daños, muertes y ofensas pasadas, y la restitución de algunos castillos. A este acuerdo siguió la vuelta del marqués de Cádiz a Sevilla, pero el papel secundario que se vió obligado a desempeñar, por encontrase el gobierno de la ciudad en manos del duque, no fué muy de su agrado, resolviendo por ello marchar a la ciudad de Xerez, hecho que tuvo lugar poco antes de la muerte del rey D. Enrique.

Tan larga serie de luchas tuvo término definitivo en el Reinado de los Reyes Católicos, los cuales, restablecido el prestigio de la autoridad, volvieron la tranquilidad a Sevilla. «Maravilloso efecto, dice con gran razón Ortiz de Zúñiga, de la influencia de tales Príncipes, en cuyo principio de reinado parece que la justicia volvió a descender del cielo a la tierra, principalmente sobre esta ciudad en que tan borrada estaba su imagen, y a verse en ella su justa veneración» (2).

§

Al tener lugar la proclamación en Avila del infante D. Alfonso, el 5 de junio de 1465, formáronse en la ciudad de Córdoba dos partidos, el uno, leal a Enrique IV y dirigido por el primer conde de Cabra y su

(1) PALENCIA, *Crónica latina*, lib. XIV, cap. X. ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*, cap. CLIV.

(1) ORTIZ DE ZÚÑIGA, ob. cit., t. III, pág. 69.

miento del plazo para faser el dicho campo, et conplió el dicho mariscal todo lo que dixo, et lo que era obligado; et esforçado et complido et verdadero fizo como fasen los caualleros buenos et fidalgos et honrrados..... et porque don alfonso daguilar no vino a nuestra presençia en presona con su poder et syn él a lo escusar ante nos, et no fizo nuestro mandado después de aver rescebido nuestro seguro, el qual le enbió nuestra alteza para el dicho plaso, et no fizo ni cunplió aquello que era obligado para su honrra, el qual fué certificado por çeli haraute con nuestra carta de seguro, la qual rescibió en la çibdad de Córdoba, et por esta nuestra carta vos declaramos et desimos que don alfonso daguilar no guardo su honra ni estado, et no cumplió cosa de lo que era obligado, et que es canallero aleuoso et conoscido, et no deue nadie tomar del fé nin seguro.....» (1)

Después del intentado desafío continuaron, como era lógico, las enemistades entre la Casa de Córdova o Aguilar y su rama segunda de Cabra. No hubo, sin embargo, hechos de interés que reseñar, hasta el año 1474, en cuyo mes de Septiembre D. Diego Fernández de Córdova se apoderó de la villa de Santaella y de su fortaleza, haciendo prisioneros a D. Gonzalo Fernández de Córdova, hermano de D. Alfonso y a otros muchos caballeros de su casa, todos los cuales fueron conducidos al castillo de Baena.

Al tener noticia D. Alfonso de estos acontecimientos, se encaminó a Santaella y la puso sitio, y en él se encontraba cuando le llegó la nueva de la muerte de D. Juan Pacheco, ocurrida frente a Trujillo, el 1.º de Octubre de 1474 (2). Considerando, entonces, que aquel suceso podría

(1) Doc. XI. Parece ser que una vez declarado vencedor D. Diego Fernández de Córdova, este realizó algunos actos en menosprecio de su enemigo, y se dieron pregones deshonrosos para el señor de Aguilar, ante lo cual el famoso Aliatar de Loja hubo de decir a su Rey: *Señor, esto que aquí pregonas, para que tenga fuerza, mándalo pregonar en la plaza de Montilla,* «dando a entender así discretamente la poca eficacia de aquellas demostraciones, que nadie osara hacer ni decir donde las oyera o viera Don Alfonso, cuyo valor era proverbial en toda la Andalucía». *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España* por Don Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT. Tomo VI, pág. 86. Madrid, 1905.

(2) En el monasterio del Parral de Segovia se encuentran dos magníficos sepulcros de alabastro, con estatuas orantes del marqués de Villena y de su primera esposa doña María Enríquez Portocarrero. «La de D. Juan representa bien las *facciones fermosas e buena gracia del gesto,* como le pinta Pulgar, si bien la nariz aunque de bella proporción, es algo chata. Está de rodillas armado de punta en blanco. Son notables el peto y piezas del antebrazo cinceladas con bellísimos adornos, y los quijotes o escarcelas de varias puntas, cuyo uso duró hasta la venida de Carlos V a España, y por debajo de todas estas prendas se descubre la cota de malla. En el reclinatorio se ostenta la insignia de la Orden de Santiago en la forma que los maestres la usaban en sus pendones, es decir, florenzada, con cuatro brazos iguales, orla roja alrededor con una concha en el centro, y diferente por tanto de la cruz que en forma de espada han usado y usan todavía los caballeros de esta orden.» CARDERERA Y SOLANO (Valentín). *Iconografía Española.* Tomo II, fol. LII.

Solicitada la autorización de Enrique IV y denegada por éste, acudió don Diego al rey de Granada, pidiéndole seguro para sí y para don Alonso, y, una vez obtenido, le remitió con fecha 7 de Julio, nuevo cartel de desafío, emplazándole ante Abulhasan para el 10 de Agosto siguiente. Rehusó D. Alfonso el duelo en Granada, alegando entre otras razones, que no le ofrecía esa plaza garantías de seguridad, pero el Mariscal D. Diego, firme en su propósito, le retó por tercera vez, replicando nuevamente el primero, y duplicando el segundo en carta que lleva la fecha 5 de Agosto, y de la que se deduce la falta de acuerdo existente sobre algunos extremos, de tanto interés, como el de los rehenes que habían de darse mutuamente (1).

El 10 de Agosto, D. Diego Fernández de Córdova llegó a la presencia del rey de Granada, quien le designó lugar, delante de su alcázar de la Alhambra, para esperar a su contrario y allí estuvo el mariscal de Castilla, *de sol a sol*, aunque, ciertamente, sabía que el Señor de Aguilar no había de presentarse a batallar con él, por las razones apuntadas. Después Abulhasan dió su sentencia, declarándole vencedor, y suscribió Real Carta, en la cual se hace un conciso resumen de los hechos relacionados con tan famoso desafío. He aquí la parte de más interés de ese documento, traducido al castellano antiguo, en que el Rey hace referencia a la estancia de D. Diego en Granada:

«et el dicho mariscal vino a nuestra alteza et presençia a granada a complir todo lo que dixo por sus cartas et por lo que tenía él dicho al plazo que nuestra alteza le puso, et rogó a nuestra alteza el honrrado caualliero el mariscal que le çertificase lugar señalado çertificado para la batalla entre él et don alfonso su adversario, con las armas que dicho don alfonso devisó, et le mandase dar jueses que estouiesen presentes en el lugar do ha de ser la batalla, para que viesen todas las cosas como pasauan et paresçio a nuestra alteza que demandaua toda verdad et rasón, et nos le çertificamos lugar señalado delante de la nuestra alhambra (donde nos quesymos estar et ver todas las cosas que pasasen) et mandamos et dimos poder et fesimos jueses al mucho honrrado et muy preçiado et virtuoso et fidalgo el alcayde abrahen aben alazar, nuestro alguacil mayor, fágalo dios venturoso, et al nuestro noble secretario honrrado et virtuoso fidalgo el alcayde aly alamin, nuestro alcalde entre los cristianos et moros, hónrrelo Dios con su poder, et los dichos jueses leuáronlo por nuestro mandado al dicho mariscal al lugar señalado et çerteficado, et estaua el caualliero honrrado y esforçado mariscal de Castilla encima de su cauallo, armado de las armas que devisó el dicho don alfonso et el dicho mariscal buscó a su adversario por todo el lugar señalado et asignado. Estouo esperando todo el día entero et fué el día del viernes fasta que fué puesto el sol, el cual día era certificado del compli-

pesar de la prohibición del monarca, le requirió para que tornase a la prisión y no habiéndole atendido, le envió un cartel de desafío, al cual contestó su hermano don Martín de Córdova, Comendador de Estepa.

(1) *Relaciones de algunos sucesos*... Doc. núms. II, III, VII y VIII.

miento del plazo para faser el dicho campo, et cunplió el dicho mariscal todo lo que díxo, et lo que era obligado; et esforçado et complido et verdadero fizo como fasen los caualleros buenos et fidalgos et honrrados..... et porque don alfonso daguilar no vino a nuestra presençia en presona con su poder et syn él a lo escusar ante nos, et no fizo nuestro mandado después de aver rescebido nuestro seguro, el qual le enbió nuestra alteza para el dicho plaso, et no fizo ni cunplió aquello que era obligado para su honrra, el qual fué certificado por çelí haraute con nuestra carta de seguro, la qual rescibió en la çibdad de Córdoba, et por esta nuestra carta vos declaramos et desimos que don alfonso daguilar no guardo su honra ni estado, et no cumplió cosa de lo que era obligado, et que es cauallero aleuoso et conoscido, et no deue nadie tomar del fé nin seguro.....» (1)

Después del intentado desafío continuaron, como era lógico, las enemistades entre la Casa de Córdova o Aguilar y su rama segunda de Cabra. No hubo, sin embargo, hechos de interés que reseñar, hasta el año 1474, en cuyo mes de Septiembre D. Diego Fernández de Córdova se apoderó de la villa de Santaella y de su fortaleza, haciendo prisioneros a D. Gonzalo Fernández de Córdova, hermano de D. Alfonso y a otros muchos caballeros de su casa, todos los cuales fueron conducidos al castillo de Baena.

Al tener noticia D. Alfonso de estos acontecimientos, se encaminó a Santaella y la puso sitio, y en él se encontraba cuando le llegó la nueva de la muerte de D. Juan Pacheco, ocurrida frente a Trujillo, el 1.º de Octubre de 1474 (2). Considerando, entonces, que aquel suceso podría

(1) Doc. XI. Parece ser que una vez declarado vencedor D. Diego Fernández de Córdova, este realizó algunos actos en menosprecio de su enemigo, y se dieron pregones deshonrosos para el señor de Aguilar, ante lo cual el famoso Aliatar de Loja hubo de decir a su Rey: *Señor, esto que aquí pregonas, para que tenga fuerza, mándalo pregonar en la plaza de Montilla,* «dando a entender así discretamente la poca eficacia de aquellas demostraciones, que nadie osara hacer ni decir donde las oyera o viera Don Alfonso, cuyo valor era proverbial en toda la Andalucía». *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España* por Don Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT. - Tomo VI, pág. 86. Madrid, 1905.

(2) En el monasterio del Parral de Segovia se encuentran dos magníficos sepulcros de alabastro, con estatuas orantes del marqués de Villena y de su primera esposa doña María Enríquez Portocarrero. «La de D. Juan representa bien las *facciones fermosas e buena gracia del gesto,* como le pinta Pulgar, si bien la nariz aunque de bella proporción, es algo chata. Está de rodillas armado de punta en blanco. Son notables el peto y piezas del antebrazo cinceladas con bellísimos adornos, y los quijotes o escarcelas de varias puntas, cuyo uso duró hasta la venida de Carlos V a España, y por debajo de todas estas prendas se descubre la cota de malla. En el reclinatorio se ostenta la insignia de la Orden de Santiago en la forma que los maestres la usaban en sus pendones, es decir, florenzada, con cuatro brazos iguales, orla roja alrededor con una concha en el centro, y diferente por tanto de la cruz que en forma de espada han usado y usan todavía los caballeros de esta orden.» CARDERERA Y SOLANO (Valentín). *Iconografía Española.* - Tomo II, fol. LII.

traer graves perturbaciones y que éstas podrían sentirse en Córdoba, decidió levantar el cerco y marchar inmediatamente a aquella ciudad.

Los temores del Señor de Aguilar no tuvieron confirmación, pudiendo en vista de ello convenirse, por la mediación de D. Martín Fernández de Córdova, alcaide de los Donceles, una entrevista del Conde de Cabra y don Alfonso en el castillo de la villa de Aguilar de la Frontera.

Las vistas de Aguilar no trajeron resultado alguno y las enemistades continuaron sin que por lo pronto produjese en ellas ningún cambio la muerte de Enrique IV, ocurrida el 12 de Diciembre.

Pero después, cuando los Reyes Católicos pudieron consagrarse al restablecimiento de los prestigios de la autoridad real, D. Alfonso de Aguilar que había seguido en la guerra de Sucesión el partido de la Beltraneja, se vió en la precisión de someterse, cosa que ya había hecho con anterioridad el Conde de Cabra. En efecto, D.ª Isabel, después de haber puesto paz en Sevilla, donde entró a 24 de Julio de 1477, marchó a Córdoba, acompañada de D. Fernando y, entonces, el Señor de Aguilar, tras muchas vacilaciones, salió hasta media jornada de la ciudad, haciendo entrega de las llaves de la misma (31 Octubre). Posesionados de Córdoba, los Reyes ordenaron a D. Alfonso se retirase por algún tiempo a sus estados.

§

En Extremadura se hicieron cruda guerra en el reinado de Enrique IV, el Maestre y el Clavero de la Orden Militar de Alcántara (1).

El motivo de esta lucha está, sin duda alguna, en el nombramiento de D. Gómez de Solís para la dignidad de maestre, en contra de las

(1) Al ser elevado al trono Enrique IV era maestre de Alcántara D. Gutierre de Sotomayor, quien hubo de morir a principios de 1455. Entonces D. Enrique solicitó de Calixto III la administración del maestrazgo vacante por el término de diez años con el fin de utilizar sus rentas en la guerra contra los moros, a lo cual hubo de acceder el Pontífice. No obstante la concesión pontificia, el Rey sólo tuvo la administración del maestrazgo unos dos años y medio, pues a ese tiempo acordó honrar con tal dignidad a D. Gómez de Cáceres y Solís, a cuyo efecto escribió en ese sentido al Prior y Comendadores de la Orden. Aunque los caballeros Sotomayores y Raudonas se inclinaban al Clavero D. Alonso de Monroy, el deseo del monarca pudo más y D. Gómez fué elegido maestre el 10 de abril de 1458. *Crónica de la Orden de Alcántara. Su autor el Lic. Frey* D. ALONSO DE TORRES Y TAPIA, *Prior de su Sacro Convento...* En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramírez, Impresor de la Real Academia de San Fernando. Año de M. DCCLXIII. Tomo II, fols. 331-353.

aspiraciones del Clavero D. Alonso de Monroy a la obtención de aquel cargo, pero la causa ocasional hay que buscarla en las bodas de doña Leonor de Solís con el caballero de Trujillo Francisco de Hinojosa.

A las fiestas que, en la villa de Cáceres, acompañaron a este enlace, asistió entre otros muchos caballeros D. Alonso de Monroy, famoso por sus fuerzas atléticas (1). Habiéndose elegido un día como distracción la lucha a brazo, muy en las costumbres de la época, ejercitáronse en ella algunos caballeros, y queriendo el novio tomar también parte, rogó al Clavero, que tenía fama de gran luchador, de probar sus fuerzas con él, a lo cual hubo de contestar aquél que exigía como condición el hacer solamente uso de una mano, llevando la otra atada a la espalda, condición que el Hinojosa hubo de considerar encerraba un desprecio, por lo que

(1) D. Alonso de Monroy, Clavero de Alcántara, era hijo segundo de Alonso de Monroy, señor de Belvís, Almaraz y Deleytosa, y de D.ª Juana de Sotomayor. He aquí el retrato de este personaje, según su biógrafo Maldonado: «fué hombre alto de cuerpo e muy membrudo y bien proporcionado: era el hombre más resio que auia; de fuerças más biuas; el gesto tenía muy bueno y gracioso; los ojos tenía muy grandes y garços, teníalos algo salidos, era corto de vista: desían algunos que vía más de noche que de día. Era el hombre del mundo que más esforsaua la gente que con él yua en las guerras, que cuando consigo le lleuauan, las cosas grandes se les hazían livianas, y las muchas gentes no les tenían campo sauiendo que yua él allí. Siempre en el acometer la pelea fué el primero y el que más sobraua en la hazienda. Era sobre toda manera venturoso en la guerra: otros desían que lo sabía también haser que la ventura por fuerça le seguía. Su cuerpo no era cansado de ningún trabajo, ni el ánimo vencido; en el comer y bever era moderado, tomáualo más por necesidad que no a hora cierta; en el velar y dormir igualmente lo tomaua. Sus armas eran tan pesadas que su espada y su lança apenas otro hombre las podía mandar: el reuaton de su lança era hierro de otra. Con estas armas fué hallado muchas veces en medio de sus enemigos que trabajauan por matalle, y sin ser socorrido de los suyos, saluarse haciendo entre ellos muy grande estrago. Nunca hombre encontró con su lansa debaxo del braço que se quedasse en la silla. Mudaua siempre caualos porque no podían sufrir su peso. Siempre el caualo quel traya se cinchaua con dos o tres cinchas: nunca desía a los suyos sino «haced como me vieredes hazer». *Hechos de Don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara,* por Alonso de MALDONADO, págs. 20 y 21.—Memorial Histórico Español.—Tomo VI. Madrid, 1853. Esta edición de los Hechos de Don Alonso de Monroy es bastante defectuosa por ofrecer el original seguido, que es el Códice H. 19 de la Academia de la Historia, bastantes lagunas en su texto, a consecuencia de haber destruído la tinta el papel en muchos lugares. Ahora bien, aparte de otros manuscritos que una investigación metódica de nuestros archivos pudiera descubrir, me permito indicar que en un Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, que lleva la signatura 3.242 y que se titula, *Información summaria del Noble, ilustre y Antiguo Linaxe de Monroy de su origen, prosapia y descendencia... Por el Doctor Blas Xil de Ocampo,* se halla contenida literalmente, salvo en sus primeras páginas, la obra de Alonso de Maldonado.

replicó, «*que con aquella ventaja con Hector que fuera no lucharía*» (1).

La familia del Maestre quedó profundamente disgustada con la actitud del Clavero, pero hasta el día siguiente no exteriorizó su enojo, en forma ostensible, cooperando a esto una nueva humillación que la hizo sufrir D. Alonso de Monroy, en el juego de arrojar varillas o boherdos por encima de altos tablados, pues mientras los demás tiraban cañas, él lanzó, con actitud despectiva, una pesada lanza gineta.

El novio y los hermanos del Maestre decidieron vengarse de aquellas, a su entender, afrentas, y a este efecto concertáronse para matar al Clavero en el juego de cañas, siendo encargado de realizarlo Francisco de Hinojosa. Comenzado el juego, éste «*tiró dos ó tres cañas al clavero cara á cara, y la una dellas por muy poco no le dió en un ojo,*» y entonces viendo el Clavero la ruin intención de su adversario, «*salió una vez tras él, y dióle con una vara en el arco postrero del adarga, y pasó adelante y dió en un casco que traya, y abollóselo y entróle por la cabeza, y hízole una herida*». Hinojosa cayó del caballo que montaba, como herido de muerte, y todos los que presenciaron el hecho arrojáronse sobre el de Monroy, quien seguramente hubiera perecido, sin la llegada del Maestre, que le libró de sus iras, haciéndole su prisionero y remitiéndole, como tal, al convento de Alcántara.

Poco tiempo permaneció en Alcántara el Clavero, pues merced a sus hercúleas fuerzas, pudo quebrar las fuertes cadenas que le sujetaban y desquiciar las puertas, huyendo a Robledillo, donde convocó a sus deudos y amigos, llegando a juntar hasta 80 caballeros y algunos infantes, con los cuales hizo la guerra a D. Gómez de Cáceres. Fué su primera victoria, según el Cronista de la Orden, la toma de la fortaleza de Zagala, en la cual hubo de fortificarse, y desde donde hizo frecuentes salidas para devastar la comarca del Maestrazgo, haciendo, a la vez, inútiles cuantos esfuerzos realizó el Maestre para someterle.

La intervención de Enrique IV trajo un paréntesis momentáneo en la lucha, reanudándose luego con más brío, por haber reconocido el Maestre de Alcántara, como rey, a D. Alfonso. En esta ocasión el monarca hubo de dirigir desde Salamanca, a 5 de Junio de 1465, una carta a don Alonso de Monroy, en la cual le rogaba trabajar con toda eficacia para apoderarse de la fortaleza de San Martín de Trevejo que pertenecía a Frey Diego Bernal (2).

Facilmente se apoderó el Clavero de la indicada fortaleza, y desde

(1) Alonso de MALDONADO; ob. cit., págs. 28-33.

(2) Publica esta carta Torres y Tapia, ob. cit., t. II, fol. 575.

allí marchó, ayudado por su hermano Hernando de Monroy, contra la plaza de Coria, de la que también logró hacerse dueño; pero habiendo marchado a recobrarla el Maestre, después de un asedio de varios meses, tuvo que entregarla D. Alonso, a 2 de Enero de 1467, recibiendo en compensación las villas y fortalezas de Piedrabuena y Mayorga y la promesa de *cient mil maravedis de juro con facultad de iglesia é monesterio (1)*.

A raíz de la entrega de Coria hubo un intervalo de paz, que fué de corta duración; pues el Clavero rompió nuevamente las hostilidades, llegando a ganar Cáceres y Brozas, y haciendo sufrir una gran derrota al mismo Maestre en un lugar llamado de las Garrovillas. La reconciliación de D. Gómez con el Rey en 1469, no impidió tampoco que continuase la lucha y mientras el Clavero intentaba ganar la fortaleza de Alcántara, el Maestre entraba por sorpresa en Zalamea, pero habiendo querido, a continuación, obligar al primero a levantar el sitio de Alcántara hubo de ser derrotado con grandes pérdidas, el 6 de Febrero de 1470.

Llegado el Clavero a la cumbre de la gloria, creyó era el momento de privar de la dignidad maestral a D. Gómez de Solís, y en este sentido hubo de escribir al Prior, Comendadores y freyles caballeros y clérigos de la Orden, que seguían su voz. Oyéronle con gusto y formaron proceso al Maestre, del cual resultó el despojo de éste y el nombramiento de Gobernador de la Orden a favor de D. Alonso de Monroy. Por una y otra parte acudióse al Pontífice Paulo II, pretendiendo los partidarios del Clavero se designase persona constituída en dignidad que ejecutase la sentencia, y queriendo el Maestre se nombrase persona que revisase todo lo actuado. Ambos rivales obtuvieron contestación satisfactoria de Roma, y así mientras el Abad de San Sodornín era encargado de ejecutar lo resuelto, D. Alonso de Morales, Arcediano de Alva, en la Santa Iglesia de Salamanca, recibía poderes para examinar el proceso y sentencia. El resultado no pudo ser más desfavorable para el Maestre, pues el Arcediano, a 16 de Agosto de 1470, falló en contra suya, dando la razón a sus enemigos. He aquí la parte dispositiva de la sentencia:

«fallamos, que el proceso o procesos que el... Prior e convento han fecho e facen contra el... Maestre e freyles e Comendadores de Alcántara, los han podido e pueden facer según las... constituciones e establimientos de la dicha su Orden, e según sus usos e costumbres e ordenanzas, que son o fueron fechos por justas e legítimas causas e rasones; e por consiguiente lo que han fecho e fasen por la recuperación de las...

(1) El original de las capitulaciones acordadas pertenece al Archivo del Duque de Béjar. Ha sido publicado en la Colección Diplomática de Enrique IV, número CXXXVI.

Villas e lugares e fortalesas e bienes de la dicha su Orden, lo han podido e pueden facer e justa e jurídicamente, assi ellos como todas las personas que para ello les han dado o diesen favor o ayuda... e que por ello no cometieron injuria ni culpa, ni incurrieron en pena alguna» (1).

En tanto que estos incidentes tenían lugar, había continuado el asedio del castillo de Alcántara por las tropas de D. Alonso de Monroy. Parecía asegurado el éxito del mismo, cuando la intervención de D.ª Leonor Pimentel, duquesa de Arévalo, que aspiraba a que el maestrazgo fuera para su hijo D. Juan de Zúñiga y Pimentel, niño de corta edad, dió un nuevo aspecto a la cuestión.

Es el caso, que dicha señora logró atraerse a Hernando de Monroy, a la sazón enemistado con su hermano y, de concierto con él, entró en tratos con los sitiados, ofreciéndoles pingües beneficios, a cambio de que se rindiesen con la condición de que el Clavero fuera excluído totalmente del señorío del castillo.

Realizado el anterior plan, tal como le había concebido la Duquesa, marchó de allí el Clavero triste y abatido, quedando como Alcaide de la fortaleza Hernando de Monroy. Pero no habían transcurrido ocho días cuando aquél tornó a Alcántara y apoyándose en una cláusula de la entrega, en que se establecía que siempre que fuese a aquel castillo se le franquearían las puertas, penetró en él y logró también introducir a algunos de sus más esforzados guerreros, con cuyo auxilio arrojó de allí a su hermano Hernando.

Hecho dueño el Clavero, de Alcántara, convocó a todos los Comendadores y Freyles que estaban ausentes, y, una vez que hubieron venido, reunióse el Capítulo de la Orden, el 19 de Octubre de 1472, para la elección de Maestre, siendo nombrado con las solemnidades de costumbre D. Alonso de Monroy, que desde entonces dejó el título de Clavero para no volver a usarle más. Este nombramiento fué confirmado en 28 de Mayo del siguiente año, con motivo de haber muerto D. Gómez de Solís.

Aunque con estos hechos pudiera creerse asegurada la dignidad maestral en D. Alonso de Monroy, bien pronto nuevas dificultades mostraron que no era así. De una parte Francisco de Solís, sobrino del anterior Maestre, le preparó una emboscada en el castillo de Magacela y le hizo prisionero, haciéndose elegir Maestre por los Comendadores y Freyles que habían seguido la voz de su tío. De otra, Sixto IV en 27 de Abril de 1474, a petición de los duques de Arévalo, proveyó en el hijo

(1) Publica la sentencia íntegra Torres y Tapia, ob. y t. cits., fols. 402 y 403.

de éstos el maestrazgo, nombrando administrador temporal del mismo a su padre D. Alvaro (1).

En estas circunstancias ocurrió la muerte de Enrique IV, y elevados al solio real D. Fernando y D.ª Isabel, éstos confirmaron en un principio el cargo de Maestre a D. Alonso de Monroy, quien en 1476 pudo salir de la prisión de Magacela por concierto con el Alcaide Mosen Sotto, mas, a poco, enterados de la resolución de Sixto IV y hechas las paces con los duques de Arévalo, que en la guerra de Sucesión se mostraron enemigos suyos, modificaron su criterio y reconocieron como Maestre a don Juan de Zúñiga.

De esta manera quedó D. Alvaro de Monroy despojado de la dignidad maestral, si bien usó siempre el título de Maestre, como dictado de honor, hasta su muerte ocurrida en 1511.

§

Episodio curioso de las luchas nobiliarias es la aventura acaecida a las hijas de la condesa de Medellín en Extremadura. Marchaban estas señoras, procedentes de Toledo, hacia la villa de Medellín, escoltadas por D. Alonso Ponce de León, hermano bastardo del conde de Arcos y por el capitán Pedro de Grijalva, cuando se vieron atacadas por las mesnadas de D.ª Elvira de Zúñiga, señora de Benalcázar y por algunos caballeros de Trujillo, que quisieron vengar antiguos resentimientos. Ante este peligro inesperado buscaron refugio los viajeros en el monasterio de Guadalupe, pero allí fueron sitiados por D. Francisco de Zúñiga y Nuño de Chaves, los cuales cortaron la conducción de aguas que surtía al monasterio e impidieron la llegada de provisiones.

Viendo el Prior que la situación era muy comprometida, envió dos religiosos al Rey, pidiéndole socorro, y éste, al tener noticia de lo que pasaba, decidió mandar al monasterio a su capellán Enríquez del Castillo, otorgándole grandes poderes para que obligase a los sitiadores a levantar el cerco.

Llegó el cronista de Enrique IV a Guadalupe y, después de haber conminado con las más graves penas a los asaltantes, concertó que Grijalva, Ponce de León y las hijas de la condesa de Medellín pasasen a poder de aquéllos, los que a su vez se comprometían a levantar el cerco. Como quiera que esto era lo que deseaban los de Trujillo, la solución

(1) Torres yTapia, ob. y t. cits., fol. 423.

dada al asunto muestra, o la pequeñez de las condiciones diplomáticas de Enriquez del Castillo, o el escaso respeto que al Rey se tenía en todas partes, o ambas cosas. En verdad, que para este viaje, no hacía falta que se hubiera molestado el Capellán y Cronista de Enrique IV (1).

§

También en Galicia la nobleza de la época hizo honor a los tiempos que corrían. De los relatos de Vasco de Aponte, en su *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, se deduce que los incendios, los robos y los asesinatos eran en la tierra gallega moneda corriente. Mas si tales hechos pasaban inadvertidos para D. Enrique y sus favoritos, en cambio, el Pontífice Calixto III, en Bula expedida el 4 de Mayo de 1455, fulminó severísimas penas contra los autores de tales atentados. De la misma bula se deduce eran objeto de los mismos, unas veces, los labradores y colonos, obligados, ya a presenciar con las manos cruzadas cómo el poderoso señor talaba sus tierras o les arrebataba sus hijos y sus ganados, ya a abandonar todos sus bienes para poder conservar la vida; y otras, las iglesias y los eclesiásticos, que se veían vejados y privados de sus rentas (2).

Pero al mismo tiempo luchaban unos magnates con otros, ensangrentando con sus rivalidades las ciudades de Galicia, de análoga manera a como pasó en Castilla o Andalucía. Famosas fueron en este sentido las luchas sostenidas entre los condes de Lemos y Benavente para disputarse el señorío jurisdiccional de Orense, después de haber arrojado de su sede al Obispo D. Alfonso López. Llevó la peor parte en la contienda el de Lemos, quien llegó a verse en la precisión de refugiarse en la Catedral, creyendo que allí estaría al amparo de los ataques del de Benavente, si bien los hechos le mostraron que su creencia era completamente errónea, pues éste no respetó el asilo sagrado, y le batió con tal saña que el Cabildo, en vista de los daños originados, se vió obligado a retirarse por algunos meses, a celebrar sus oficios en el convento de San Francisco (3).

No fué sólo el Prelado de Orense, el que se vió en la precisión de

(1) Enríquez del Castillo. *Crónica de Enrique IV*, cap. CXLV.

(2) *Extracto de Bulas Pontificias* en el Archivo de la Catedral de Santiago. Véase López Ferreiro (Antonio). *Galicia en el último tercio del siglo XV*, 2.ª ed. corregida y aumentada.—La Coruña, 1896.—Tomo I, págs. 16 y 17.

(3) Flórez, *España Sagrada*, tomo XVII, pág. 163.

huir de su diócesis, lo mismo les sucedió a D. Fadrique de Guzmán, hijo de los condes de Niebla, quien para sustraerse de las violencias del indómito Pedro Pardo de Cela, tuvo que abandonar su iglesia de Mondoñedo y retirarse a Sevilla; y al Obispo de Tuy, D. Luis de Pimentel, cuyas huestes diocesanas fueron impotentes para resistir las agresiones del conde de Camiña Alvar Páez de Sotomayor, «infanzón tal vez el más indómito y temible de la edad media galaica», el cual se posesionó de la ciudad y ejerció en ella el señorio jurisdiccional hasta 1464 (1), a pesar de los mandatos del Rey para que la restituyese (2) y de la confederación que con ese objeto formaron los condes de Benavente y de Santa Marta (3).

§

De todo lo expuesto puede deducirse el espíritu anárquico que alentaba a la nobleza en tiempo de Enrique IV. Personificación característica de esa nobleza es el Maestre de Calatrava D. Pedro Girón. Hijo de don Alfonso Téllez Girón, señor del Frechoso y de D.ª María de Pacheco, señora propietaria de Belmonte, pudo gracias a la influencia de su hermano D. Juan Pacheco, marqués de Villena y a la de su tío D. Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, desempeñar cargos de bastante importancia al lado de D. Enrique, cuando éste era, aún, Príncipe de Asturias. La dignidad maestral de Calatrava, que le fué concedida, trajo sobre sí, todo el gran poderío de aquella Orden, que él utilizó para combatir al favorito de Juan II, D. Alvaro de Luna, secundando la conducta del heredero de la Corona.

Muerto Juan II, intervino constantemente en las luchas civiles del reinado de su sucesor, siendo de observar que él que había sido íntimo aliado del Príncipe de Asturias, el que le debía cuantos honores ostentaba, combatió rudamente a Enrique IV y persiguió una y otra vez a sus partidarios, sobre todo en Andalucía (4).

(1) VICETTO, Benito, *Historia de Galicia*, tomo VI, pág. 87.

(2) Véase la *Cédula del Rey D. Enrique IV*, fechada en Talavera a 22 de Febrero de 1456.—Col. Diplom. núm. LI.

(3) Esta confederación llevaba también la finalidad de recuperar las villas arrebatadas por Alvar Páez al conde de Santa Marta. Aparece fechada en Mucientes a 25 de abril de 1458. Original en el Arch. del Conde de Benavente. Col. Diplom. de Enrique IV, núm. LVIII.

(4) Véase el Discurso leído por D. Francisco R. DE UHAGÓN, a su entrada en la Academia de la Historia el 25 de marzo de 1898, sobre *Ordenes Militares*, en que

Para dar una idea de lo que fué D. Pedro Girón, basta recordar sus ataques contra Jaén, ciudad donde el condestable Miguel Lucas de Iranzo mantuvo siempre vivo el sentimiento de la lealtad (1); la prisión de D. Juan de Valenzuela, prior de San Juan y el despojo que le hizo sufrir de todos sus castillos y señoríos por no seguir el partido de don Alonso, y, en último término, su proceder con el obispo de Jaén, cuando después de haber sido recibido en Begíjar, donde éste residía, con toda clase de distinciones, le pagó la honra recibida, robándole «*todo el dinero, é la plata é joyas é atavios que allí tenía*» (2).

Estos y otros muchos hechos que pudieran citarse llevaron la intranquilidad a su conciencia en los días que precedieron a su muerte y a ello se debieron algunas de las cláusulas que consigna su testamento, otorgado en Villarrubia de los Ojos, a 26 de abril de 1466, conducentes a la indemnización de todos los daños causados por él durante su vida. Dicen así:

«Otrosy por quanto yo tengo cargo de algunas cosas que yo tomé e leue de algunas personas, e asimesmo tengo cargo de algunos daños que yo fisc asy por mí como por mis gentes en mis villas e logares e tierras e vasallos e en otras partes, en las guerras e debates e movimientos pasados desde el año que pasó de mill e quatro cientos e quarenta años fasta este día de la fecha deste mi testamento o en otra qualquier manera, de los quales a mi no se me pueden acordar los logares e daños que se fisieron, e de otros que yo fuí movedor los quales daños yo non puedo apresciar ni saber bien a quien pertenesce faser la dicha satisfación dello; e porque mi boluntad es descargar mi conciencia en esta parte, quiero e mando, que lo vean mis testamentarios, los quales ayan información plenariamente dentro de un año en la mejor forma que entendiesen, de los logares donde yo me acaesci en aquellos e fechos donde se fisieron los dichos daños o a las personas que se fisieron e asy savido e avida su información en dios e en sus conciencias a las quales yo encargo lo sobre dicho, descargando mi conciencia, mando que lo satisfagan, para lo qual mando que luego tomen de mis bienes en contia de tresientos mill maravedís e si aquellos no bastasen tomen más de los dichos mis bienes fasta faser conplida la dicha satisfasión segund por ellos se ordenase e lo den e destribuyan segund e donde en los logares e a las personas que ellos viesen o declarasen que se deua dar, e en el caso que la dicha contia de los dichos maravedís non sea menester, lo que fincase sea destribuído en sacar catiuos e casar huérfanas en descargo de lo susodicho.»

. . . . . .

. . . . . .

trata principalmente de la de Calatrava, en tiempo de D. Pedro Girón. Ubagón incurre en un defecto muy general en los autores de biografías, el de inclinarse demasiado en favor del personaje de que se ocupa, omitiendo al menos en el cuerpo del trabajo aquellos hechos que pueden perjudicar su memoria.

(1) *Relación de los fechos del mui magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*, págs. 273-303.

(2) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. LXXVI.

«Asimesmo porque podría ser que en mi tiempo non fuese bien administrada la justicia en las... mis villas e logares e tierras e en otras partes que yo tove cargo de administrar la dicha justicia, e por defecto della alguna persona o personas rescibieran agrauio e injusticia, mando e ruego a los dichos mis testamentarios, que sepan en las dichas mis villas e logares e tierras e en otras partes donde yo tove el dicho cargo las personas que ayan rescebido e rescibieron en aquel tiempo algunos agrauios e injusticias, e los que asy fallaren agrauiados los satisfagan demandándoles perdon e asymesmo generalmente a los pueblos» (1).

§

Al lado de esta nobleza rebelde y anárquica, se encuentran, a veces, aunque muy raramente, caracteres elevados que hicieron del amor a la monarquía y a su patria un verdadero culto. Ejemplo de ello, el Condestable Miguel Lucas de Iranzo, favorito de unos días de Enrique IV, y que alejado de la Corte, aparte de razones de índole privada, por la animosidad de D. Juan Pacheco y D. Pedro Girón, fué, sin embargo, el más ardiente defensor del monarca en Andalucía y, a la vez, el único que apartándose de crueles luchas intestinas se consagró a la guerra con los moros de Granada, haciendo contra ellos numerosas expediciones. De estas empresas nos da noticias un poeta de aquel tiempo llamado Pedro de Escavias (2), en una composición de gran valor histó-

(1) *Testamento de D. Pedro Girón*. Archivo de Osuna. Publicado por Uhagón en los apéndices de su Discurso de Recepción en la Academia de la Historia, número IX. En virtud de las disposiciones de última voluntad del Maestre de Calatrava, los testamentarios tuvieron que hacer una serie de informaciones, atendiendo a los reclamantes que hubieron de presentarse. De ellas merecen citarse las originadas a petición de D.ª Catalina de Guzmán, de las que se deduce que yendo con sus padres don Francisco de Guzmán, aposentador de Enrique IV y D.ª Teresa Méndez de Sotomayor, en el mes de septiembre de 1464, «por el camino Real que ba desde aguila fuente camino de fuentedueña», se vieron sorprendidos por gentes de a caballo del Maestre de Calatrava, «e por su mandado e en su presencia, dice la reclamante, tomaron al dicho Francisco de gusman y a la dicha teresa mendes su mujer e a mi la dicha doña Catalina de gusman su fija e a todos los suyos así los cavallos como mulas y asemilas e armas e arreos de nuestras personas e joyas e ropas e oro e plata e dineros e fasiendas e todo quanto levauamos, fasta nos dexar desnudos a pie en el campo». Doc. núm. X.

(2) Pedro de Escavias, alcalde mayor de Andujar, y muy afecto al Condestable Iranzo, era solamente conocido hasta hace poco tiempo por ser el autor del *Repertorio de Príncipes de España* (Biblioteca del Escorial), y de cinco composiciones en verso del *Cancionero* manuscrito que fué de Gallardo y hoy guarda la Real Academia de la Historia. Pero el Sr. Uhagón ha publicado 18 composiciones inéditas, de diferentes metros y estilos, que se hallan incluidas en el Códice por él denominado de *Castañeda*, con lo cual pueden disponerse de nuevos elementos para hacer un juicio más completo del referido autor. Véase: *Un Cancionero del siglo XV con varias poesías inéditas*, pág. 31.

rico titulada *Coplas dirigidas al Condestable don Miguel Lucas, criado del señor Rey*, de la cual copiaremos algunas estrofas para que pueda apreciarse su interés:

Virtuoso Condestable
vuestros fechos tanto buenos
que fagays contr' agarenos
vos dan fama muy loable.
Tanto que por todo el mundo
suenan ya vuestras vitorias
en cantares y en estorias
llamannos el Cid segundo.

. . . . . .
. . . . . .

Por la sierra y por lo llano
fasiendo talas peleas
a Guadix y sus aldeas
posistes a saco mano
do lloro el pueblo pagano
trayendo moras y moros
muchas joyas y tessoros
que fué cosa ynumerable.

. . . . . .
. . . . . .

Por creçer más vuestra fama
pareçiendo al Rey Saul
otra ves fasta Padul
corriste y fast' Alhama
quemando de bina llama
los llanos, valles y sierras
rrepartiendo las desferras
por vuestra gente amigable.

. . . . . .
. . . . . (1)

(1) Fols. 436-437 del Códice. La analogía de los hechos del Condestable que se narran en estas Coplas, y sobre todo en las glosas que las acompañan, con los referidos en su Crónica, y las íntimas relaciones entre Miguel Lucas de Iranzo y Pedro de Escavías hacen sospechar, y con gran razón en nuestro sentir, al Sr. Uhagón que el segundo pudo ser el autor de la citada Crónica, hoy tenida por anónima. Ob. cit., págs. 49 y 50.

Al lado del Condestable Iranzo debe ser colocada la ilustre toledana doña María de Silva, mujer de Pero López de Ayala, la cual llevada por su adhesión al monarca llegó hasta concebir el difícil proyecto de poner Toledo en manos de Enrique IV, en ocasión en que la ciudad en masa desconocía su autoridad. Para ejecutar este plan contó desde un principio con su hermano Fray Pedro de Silva, obispo de Badajoz y con el capitán Hernando de Rivadeneyra, logrando con su ayuda el que un atardecer pudiese penetrar en la ciudad por la puerta del Cambrón el rey Enrique IV. Pero un incidente imprevisto vino a echar por tierra el proyecto formado, pues cuando el monarca se dirigía con gran precipitación hacia la morada del Obispo de Badajoz, fué conocido por un servidor del mariscal Payo de Ribera, quien corrió inmediatamente la voz y llevo el alarma por toda la ciudad. Inmediatamente la campana mayor de la Iglesia Catedral y la de la Hermandad tocaron de rebato y el pueblo alterado marchó a sitiar la casa del Obispo, cuya entrada fué admirablemente defendida por el capitán Rivadeneyra, al frente de 50 hombres. Las desgracias hubieran sido en gran número a no ser por la intervención de Pero López de Ayala que «*como prudente caballero queriendo escusar los males e daños, que vió tan aparejados*» determinó enviar al Rey tres emisarios que fueron sus hijos Alonso de Silva y Pero López y un hijo del Mariscal Payo, llamado Pero de Afán de Ribera, con objeto de que le rogasen saliese inmediatamente de Toledo. Accedió Enrique IV, de buen grado y abandonó la ciudad, con lo cual se aplacaron los ánimos, si bien el desconsuelo y la aflicción de doña María de Silva no tuvieron límites.

Los ruegos de tan ilustre dama llevaron al fin al espíritu del marido el convencimiento de que debía volver al servicio del Rey y entregarle la ciudad. Animado ya de estos propósitos logró atraerse a los *jurados de las collaciones*, y seguro de sus voluntades ordenó salir de Toledo a Payo de Ribera y a todos los suyos. Después de esto invitó a don Enrique a que viniese a Toledo, lo cual llevó a cabo éste, siendo recibido con gran solemnidad, y hospedado en la mansión de los Fuensalidas (1).

Terminaremos este capítulo indicando que la nobleza de los tiempos

(1) Enríquez del Castillo, ob. cit., cap. CXI. Con motivo de encontrarse el Rey en Toledo algunos ciudadanos «*después que ovieron comido, hallándose más llenos de vino que de prudencia*» marcharon al palacio de Pero López de Ayala y pidieron con grandes voces el ver al Rey para pedirle les otorgase ciertos privilegios, a lo cual tuvo que acceder el monarca, pero habiendo vuelto los mismos al día siguiente con nuevas pretensiones intervinieron Pero López de Ayala, sus hijos, y Hernando de Rivadeneyra y alejaron a golpes a los alborotadores. Ob. cit. cap. CXII.

de Enrique IV, con honrosísimas excepciones, despreciaba el estudio de las ciencias y el cultivo de las letras. Razón tenía Juan de Lucena para decir en su *Vita Beata*: «*Los palancianos loan el motejar y el gramatejar desloan... Ningún dellos sabe latín, y apenas buen castellano; y sy alguno por no ser corrido lo desfraça, barbarismos son sus fablas, y sus letras tildones descarmenados*» (1).

José Palanco Romero.

(1) *Libro de Vita Beata* por Juan de LUCENA. Diálogo moral entre D. Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos; D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y Juan de Mena. Véase parte 3.ª Esta obra está inspirada en la que con el título *Didlogus de felicitate Vitae* dedicó BARTOLOMEO FAZZIO al monarca Alfonso V de Aragón.